

---

**INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA Centro de documentación VIH y sexualitat DE SIDA STUDI**

---

**En el diseño del proyecto:**

En el planteamiento de las actividades se establecen prioridades en el desarrollo del fondo y en la difusión de recursos de sensibilización afines a los valores de la entidad.

Los criterios están vinculados a aquellos colectivos y temáticas que, por su especial vulnerabilidad histórica y su invisibilización, merecen recibir una atención especial. En este sentido, la perspectiva de género es transversal a todo el proyecto y, por ello, se contemplan las siguientes medidas para diseñar el proyecto con perspectiva de género:

- La participación de las mujeres y personas no binarias es real y está equilibrada con la participación de los hombres cis en el diseño, planificación y toma de decisiones.
- Las temáticas abordadas son relevantes para las mujeres y personas no binarias.
- Se utiliza un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Se plantean metodologías que faciliten la participación de las mujeres y personas no binarias en el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Se plantea una planificación del proyecto que facilite la conciliación y la dedicación a las tareas de cuidados.
- Se utiliza teoría feminista y teoría elaborada por mujeres y personas no binarias para fundamentar el proyecto.

### **En la ejecución del proyecto:**

La perspectiva de género y la diversidad sexual se concretan en diferentes aspectos de la implementación del programa, especialmente en aquellos relacionados con la política de crecimiento del fondo documental y con su difusión. Así, se tienen en cuenta aspectos específicos como:

- Los mensajes de comunicación vinculados a la difusión de los recursos y productos documentales se adecuan a un uso no sexista del lenguaje.
- Un porcentaje elevado de los recursos incorporados al fondo documental tienen perspectiva de género y de diversidad sexual, vinculada a alguno de estos aspectos: la temática abordada, la autoría personal o la producción documental institucional o de entidades autodeclaradas como feministas o pertenecientes al colectivo LGTBI.
- En la realización de productos documentales, selecciones documentales y recursos destacados, la perspectiva de género y la diversidad sexual reciben una atención especial.
- Finalmente, dado que se trata de un ámbito laboral feminizado, un porcentaje elevado de usuarios/as está conformado por mujeres y, en el caso de entidades LGTBI, por personas con género no normativo.

### **En la evaluación del proyecto:**

La perspectiva de género está incluida en la evaluación del proyecto, ya que se parte de la premisa de que no existen proyectos neutros, y no tener en cuenta el impacto diferencial contribuye a reproducir las desigualdades de género. En este sentido:

- Todos los indicadores referentes a personas beneficiarias estarán desagregados por sexo/género.
- Todos los formularios de evaluación de impacto y de satisfacción elaborados para evaluar el programa incluyen las opciones de sexo/género: mujer, hombre, no binario.

**Para realizar un seguimiento de las desigualdades que puedan surgir durante la implementación del proyecto, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de género:**

- **Indicador de género 1:** Adaptación de los criterios de selección documental y bibliográficos para dar visibilidad a autoras mujeres y personas no binarias. Porcentaje de los documentos totales seleccionados realizados por mujeres y personas no binarias. Resultado esperado superior al 51%.
- **Indicador de género 2:** Garantizar la representación de mujeres y personas no binarias en las nuevas investigaciones incorporadas al fondo documental. Porcentaje de mujeres y personas no binarias participantes. Resultado esperado superior al 51%.

**Además, se tendrán en cuenta los indicadores transversales del proyecto:**

- **Indicador de Diversidad corporal:** Representación equitativa de diferentes corporalidades (capacidades funcionales, procedencia, sexo, edad, etc.) entre los registros incorporados en el fondo documental. Porcentaje de cuerpos no normativos representados.
- **Indicador de Diversidad sexual y de género:** Porcentaje de recursos y documentos que reflejan necesidades e intereses relacionados con la diversidad sexual y de género entre los registros incorporados en el fondo documental.
- **Indicador de empoderamiento:** Porcentaje de contenidos empoderadores y que atienden a las causas estructurales de la desigualdad social.

Por otro lado, desde el programa **Avalua+ | evaluación feminista**, se incluirán en el plan de evaluación indicadores desde una perspectiva feminista interseccional, para tener en cuenta la discriminación múltiple.